



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Instituto de Educación

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; Artículos 1º, 2º, 5º fracción I, 9º fracción II, 10º y 15 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; Artículos 1º, 5º apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes. **SE CONVOCA A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE NIVEL LICENCIATURA, INGENIERÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PARTICIPAR PARA OBTENER LA BECA “TU FUTURO ES GIGANTE”.**

BASES GENERALES

1.-La beca “**Tu futuro es Gigante**” es el estímulo que ofrece el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Becas perteneciente al IEA, a las y los estudiantes que cursan el **nivel de Licenciatura, Ingeniería y TSU** con el propósito de promover el buen rendimiento académico, así como la continuación y finalización de estudios.

2.-La beca consiste en **\$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** por semestre, el cual se efectuará **en una sola exhibición.**

3.-Tendrán derecho a participar únicamente las y los estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del Estado de Aguascalientes.

4.-Podrán concursar las y los estudiantes que se encuentren cursando a partir del **2do. semestre/cuatrimestre.** Solo participarán los que estudien en el sistema escolarizado.

5.-Únicamente podrán participar las y los estudiantes que cursaron en el Estado de Aguascalientes en el semestre o cuatrimestre inmediato anterior.

6.-La asignación de beneficiarios será realizada por la Coordinación de Becas y validada por el Comité Estatal de Becas bajo los siguientes criterios:

a) **Rendimiento académico:** Con promedio mínimo de 9.9 en el semestre o cuatrimestre anterior.

7.-Será causa de exclusión del proceso el hecho de proporcionar información falsa. En caso de alteración de información, la Coordinación de Becas tendrá facultad de dar parte a las autoridades correspondientes.

8.-La beca tendrá vigencia de un semestre y no existe renovación automática.

9.-En caso de ser beneficiario, la beca no será transferible bajo ninguna circunstancia.

10.-La o el estudiante deberá de informar a la Coordinación de Becas cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico o institución educativa.

11.-Los solicitantes no deben contar con otro tipo de apoyo económico o beca emitida por el IEA.

12.-**Únicamente se entregará un apoyo económico o beca por familia.**

13.-Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas del semestre anterior).

14.-No haber concluido estudios de licenciatura o ingeniería, ni contar con título profesional de estos niveles o superior.

15.-No participan estudiantes que se encuentren haciendo servicio social (sin carga académica), estadias o prácticas profesionales y aquellos que en el semestre/cuatrimestre inmediato anterior solo tuvieron como materia algún idioma extranjero.

16.-Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Coordinación de Becas y su decisión es inapelable.

REQUISITOS

1.-Llenar la **solicitud de beca de manera digital** que se encontrará disponible en la página del IEA: www.iea.gob.mx/becas.

Ya **NO será necesario imprimir el formato de solicitud de beca y requisitarlo de manera física.**

2.-En caso de que **estés realizando por primera vez tu registro** será necesario tener a la mano la siguiente documentación **de la o el estudiante, escaneada** y en **formato PDF** toda vez que deberá de ser cargada en la página del IEA previamente mencionada:

a) **Boleta, kardex, historial o constancia de estudios** del cuatrimestre o semestre inmediato anterior, sellada y firmada por alguna autoridad educativa.

b) **Acta de nacimiento** que contenga CURP.

c) **INE** vigente. Por ambos lados.

3.-En caso de **contar ya con tu registro en el expediente digital** será necesario tener a la mano la siguiente documentación **de la o el estudiante, escaneada** y en **formato PDF** toda vez que deberá de ser cargada en la página del IEA previamente mencionada:

a) **Boleta, kardex, historial o constancia de estudios** del cuatrimestre o semestre inmediato anterior, sellada y firmada por alguna autoridad educativa.

En caso de no integrar la documentación completa, o de tener un error, ésta quedará cancelada ya que no se podrá hacer cambios de ningún tipo.

CALENDARIO

Del 2 al 6 de septiembre

Publicación de convocatoria: en la página del IEA
<http://www.iea.gob.mx/becas>

Del 9 al 13 de septiembre

Registro en línea en la página del IEA
<http://www.iea.gob.mx/becas>

1º de noviembre

Publicación de resultados: en la página del IEA
<http://www.iea.gob.mx/becas>

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://www.iea.gob.mx/IEA/transparencia/aviso-privacidad/AP-COORDINA/C%C3%93N%20DE%20BECAS.pdf>



IMPORTANTE: La asignación de becas se limita al presupuesto autorizado. **Es responsabilidad total del padre, madre, tutor o el mismo solicitante en los casos que así aplique, estar al pendiente de manera continua de la página de internet del IEA (www.iea.gob.mx) para conocer la lista de beneficiarios, las fechas y lugares de pago.** En caso de no pasar a recoger la beca en los tiempos y formas previamente descritos y publicados, el recurso se reasignará.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.



COORDINACIÓN DE BECAS

Av. Manuel Gómez Morín s/n. Complejo 3 Centurias
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags Tel: 449 910 56 94



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Instituto de Educación

BECA TU FUTURO ES GIGANTE

EDUCACIÓN SUPERIOR Segundo Semestre 2024

No más papel

Realiza tus trámites
llevando solo lo necesario.

Sigue los siguientes pasos:

- 1** Regístrate y da de alta tu cuenta confirmando tu correo electrónico.
- 2** Escanea tus **documentos básicos** (archivos base para cualquier trámite) y cárgalos en formato PDF en la plataforma.
- 3** Selecciona el trámite (tipo de beca) que deseas solicitar y llena el respectivo formulario de manera digital.
- 4** Escanea y carga en la plataforma aquellos **documentos complementarios** (archivos que solicita cada una de las becas de manera particular) que te hagan falta para completar los requisitos.
- 5** Recibe un correo de confirmación de que tu trámite ha concluido con éxito.

¡Regístrate ahora!



www.iaa.gov.mx/becas

*Te guiamos
paso a paso.
¡Checa los tutoriales!*

Como crear tu
expediente digital
Paso 1



Como solicitar
beca
Paso 2



**Si vas a realizar
tu primer registro.**

**En caso de contar ya
con tu registro.**



**BECAS POR
LA EDUCACIÓN**